

*MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") celebrada el día 19 de abril de 2022 acordó, entre otros, reducir el capital social, actualmente fijado en 8.880.000,00 euros, en el importe de 3.879.999,94 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad en un importe de 0,43693693 euros.

Como consecuencia de la presente reducción de capital, el capital social de la Sociedad quedará fijado en un total de 5.000.000,06 euros, dividido en 8.880.000 acciones nominativas de 0,56306307 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 8.880.000, ambas inclusive, ordinarias, nominativas, pertenecientes a la misma clase y serie y representadas mediante anotaciones en cuenta.

La reducción de capital tiene por finalidad devolver parte de las aportaciones a los accionistas, dado que la actual cifra de capital social es superior a las necesidades de capitalización de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del mencionado acuerdo de reducción de capital con devolución de aportaciones, no hayan vencido en ese momento y hasta que no se les garanticen tales créditos, tendrán derecho a oponerse a dicha reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar que el importe que ha de abonarse a los accionistas en ejecución del acuerdo de reducción de capital asciende a 3.879.999,94 euros. El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital es de un mes a contar desde la finalización del periodo de oposición de acreedores.

Madrid, 19 de abril de 2022.- La Presidenta del Consejo, D.<sup>a</sup> Beatriz Grande Pesquero